



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE FRESNO-TOLIMA
ESTADO No. 034-

PROCESO	RADICADO	ACTOR	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA DE AUTO	CUADERNO
Ejecutivo	732834089002-2021-00033	Banco Agrario de Colombia S.A.	Daniel Grisales Rodríguez	14/04/2021	1 y MC
Sucesión	732834089002-2019-00230	Wilmar Buitrago López	Omaira del Socorro López Álvarez	14/04/2021	1
Ejecutivo	732834089002-2019-00285	Banco Agrario de Colombia S.A.	Albeiro Cardona Cardona	14/04/2021	1
Despacho comisorio	732834089002-2020-00004	Banco Popular S.A.	Alexander Giraldo Acosta	14/04/2021	1
Ejecutivo	732834089002-2019-00275	Banco de Bogotá S.A.	Gilberto Molina Macías	14/04/2021	1

Fresno, Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO en la página web de la rama judicial por el término legal de un (1) día, hoy quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021) siendo las 08:00 am

FERNANDO MANRIQUE COBOS¹
Secretario

¹ Artículo 2 inciso segundo Decreto Legislativo 806 de 2020. Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos.